

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

12 de diciembre de 1989.

— Número 110

Página 919

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		8. INFORMACION.	
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
Escrito inicial:		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 22 de noviembre al 4 de diciembre de 1989	921
- Plan de indemnizaciones complementarias para las pequeñas explotaciones ganaderas de Cantabria afectadas por la campaña de saneamiento ganadero, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 4-3-8-17	920	8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 22 de noviembre al 4 de diciembre de 1989	922
		8.2.3. CONVOCATORIAS.	922
5. PREGUNTAS.		CORRECCION DE ERRORES.	
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		En la publicación del pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la concesión de premios a un proyecto de acercamiento de las instituciones a los jóvenes estudiantes, impreso en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria número 105, correspondiente al día 23 de noviembre de 1989, se han observado en	
Escrito inicial:			
- Seguimiento y cumplimiento de la Campaña de Sanidad Animal, Nº 155, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista 5-1-17-09	921		

la página 788 los errores de transcripción que a continuación se subsanan:

Primera columna, cuarta línea, donde dice "Evalucación", debe decir "Evaluación".

Primera columna, apartado 2, cuarta línea, donde dice "Citados", debe decir "Citadas".

Primera columna, apartado 5, párrafo segundo, penúltima línea, donde dice "adecuado", debe decir "adecuada".

Segunda columna, primera y segunda líneas, donde dice "6.- Presentación de plicas. Durante el plazo de meses siguientes ...", debe decir "6.- Presentación de plicas. Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes ..."

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PLAN DE INDEMNIZACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LAS PEQUEÑAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE CANTABRIA AFECTADAS POR LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el pleno y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de indemnizaciones complementarias para las pequeñas explotaciones ganaderas de Cantabria afectadas por la campaña de saneamiento ganadero.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley:

PLAN DE INDEMNIZACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LAS PEQUEÑAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE CANTABRIA AFECTADAS POR LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO

EXPOSICION DE MOTIVOS

De todos es sabido que en la Campaña de Saneamiento Ganadero algunas explotaciones salen gravemente perjudicadas debido a la positividad de sus reses; perjuicios tanto de tipo económico, debido a la obligatoriedad de sacrificar sus reses, como de mercado.

Para paliar estas consecuencias el Grupo Parlamentario Socialista pasa, seguidamente, a proponer una serie de medidas de carácter solidario tendentes a aminorar las graves repercusiones de la Campaña de Saneamiento Ganadero en los pequeños ganaderos.

1. Indemnizaciones complementarias de 20.000 pesetas por animal sacrificado en las pequeñas explotaciones familiares.

Los requisitos para poder acceder a las mismas serían los siguientes:

- a) Ser ganadero a título principal.
- b) Tener un rebaño que no supere las doce unidades de ganado mayor (U.G.M.) o equivalente.

- c) Que, como consecuencia de la Campaña de Saneamiento, se obligue al sacrificio de, al menos, el 30% del total del ganado.

En casos excepcionales, los ganaderos con mayor número de U.G.M. podrían acogerse a esta subvención.

2. Fomento de la cría nacida y criada en Cantabria con una subvención de 30.000 pesetas por novilla que cumpla los 24 meses en la propia explotación ganadera.

3. Instar al Consejo de Gobierno de Cantabria para que negocie con el Gobierno Central el incremento de la prima por sacrificio de los animales positivos como consecuencia de la Campaña de Saneamiento Ganadero.

4. Gestionar un crédito extraordinario de 500 millones de pesetas para este Plan.

En Santander, a 22 de noviembre de 1989.

Fdo.: Juan G. Bedoya.- Portavoz del Grupo."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA CAMPAÑA DE SANIDAD ANIMAL (Nº 155).

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 155, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a seguimiento y cumplimiento de la Campaña de Sanidad Animal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jesús González Amaliach de la Bodega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de estos últimos años el Partido Socialista de Cantabria (PSOE) ha venido denunciando reiteradamente la venta de animales enfermos a través de operaciones de cambios de crotales; ha denunciado también otras actividades anómalas en animales enfermos, detectados como consecuencia de la campaña de saneamiento ganadero, de tuberculosis y brucelosis.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué medidas ha tomado el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca para efectuar el seguimiento y cumplimiento de la Campaña de Sanidad Animal?.

En Santander, a 17 de noviembre de 1989.

Firmado."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 22 de noviembre al 4 de diciembre)

Día 23:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 24:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 27:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 29:

- Ponencia designada por la Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 30:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 4:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(Del 22 de noviembre al 4 de diciembre)

Día 24:

- Escrito presentado por el G.P. Socialis-

ta como proposición no de ley relativa a plan de indemnizaciones complementarias para las pequeñas explotaciones ganaderas de Cantabria afectadas por la campaña de saneamiento ganadero.

Día 4:

- Escrito presentado por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a subvenciones a Ayuntamientos en materia de asistencia social.
- Escrito presentado por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social solicitando comparecer ante la Comisión de Política Social y de Empleo a fin de informar sobre el Hospital de la Santa Cruz de Liencres y otros temas de interés referentes a la sanidad regional.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 5:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
